



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del 2016, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Fernando Fernández, Consejero del Poder Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 093-0034712-8, en función de Presidente del Comité; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2 y siendo sustituido por la Lcda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; la Lcda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5, encontrándose en otros compromisos de la institución y siendo sustituida por la Lcda. Cristiana Fulcar, Directora de Planificación y Proyectos, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0148131-5; la Lcda. Adabelle Acosta Camilo, Directora Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1379746-8; el Lic. Walter Cordero, Coordinador del Comité de Compras y Licitaciones, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1320025-7; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. Rafael Valdez Martínez, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0387698-3; la Lcda. Yamilka Pimentel López, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1296503-3 (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

UNICO: Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Restringida Nacional LRN-CPJ-02-2016, celebrada el día treinta y uno (31) de agosto del año 2016, para la construcción del Muro de Contención en los terrenos donde será levantado el Palacio de Justicia de la Provincia de Santo Domingo.

Los Renglones a cotizar son los siguientes:

PARTIDA NO.	CANT.	UND	DESCRIPCIÓN
1	PRELIMINARES		
1.1	3,318.75	m ³	Remoción de talud
1.2	325.00	m ³	Excavación con equipos de terreno arcilloso
1.3	422.50	m ³	Bote de material (15 km) arcilloso
1.4	325.00	m ³	Relleno compactado en sanado de terreno



2		ZAPATA DE MURO	
2.1	1,828.57	m ³	Excavación con equipos
2.2	1,828.57	m ³	Bote de material (15 km)
2.3	1,715.27	m ³	Relleno compactado en fundación (0.50 x 1.20)
2.4	1,472.66	m ³	Hormigón Armado zapata de muro; f'c=240 kg/cm2
2.5	472.91	m ²	Material para junta (Sikadur-31 Adhesivo)
2.6	405.00	m ³	Hormigón de regulación (f'c=180 kgs/cm2)
3		MURO	
3.1	1,131.70	m ³	Hormigón Armado de muro (f'c=240 kgs/cm2)
3.2	2,837.43	m ³	Relleno compactado en lado exterior del muro (1.20 x 4.50)
3.3	725.00	uds	Lloraderos de 4" (PVC SDR-41)
3.4	145.00	m ³	Grava para drenaje (incluye colocación)
3.5	2,259.44	m ²	Afinamiento de excavación (a mano)
3.6	509.42	ml	Bisel en junta muro de hormigón visto
4		MISCELÁNEOS	
4.1	1,289.34	uds	Rotura y análisis de probetas de hormigón
4.2	1	PA	Transporte equipos pesados
4.3	1	ud	Campamento
5		GASTOS INDIRECTOS	
6		IMPREVISTOS	

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario actuante LIC. TOMÁS ALBERTO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Veintidós Slash Dos Mil Dieciséis (22/2016) de fecha treinta y uno (31) de agosto del año 2016, que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** se invitaron ocho (8) empresas: ELECTROMECAÁNICA GARCÍA SRL, quienes no asistieron a la visita informativa; CONSTRUCTORA CUEVAS SRL (CONSTRUCSA), CONSTRUCTORA RIZEK & ASOCIADOS SRL, CONSTRUCTORA VÉLEZ Y SÁNCHEZ SRL (CONVESA) y SOLUCIONES DE INGENIERÍA MÁXIMA SOLIMAX SRL, asistieron a la visita informativa pero no participaron en la apertura de sobres; WDM SRL, CONSTRUCTORA VILLA MEJÍA SRL y EDINSA SRL, asistieron a la visita informativa y participaron en la apertura de sobres.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones No Cotizados o Descalificados
WDM, SRL	130-11573-7	31/08/2016	RD\$38,968,262.45	RD\$38,968,262.38	N/A
CONSTRUCTORA VILLA MEJÍA, SRL	124-02216-9	31/08/2016	RD\$45,018,363.65	RD\$44,618,903.90	N/A
EDINSA, SRL	130-41587-2	31/08/2016	RD\$58,236,644.17	RD\$57,719,920.91	N/A

NOTA:

- **WDM SRL:** El total general de la propuesta presentada arroja una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establecen los numerales 2.12 y 2.17 del Pliego de Condiciones.
- **CONSTRUCTORA VILLA MEJÍA SRL y EDINSA SRL:** El total general de las propuestas presentadas arroja una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto debido a que los oferentes calcularon el 5% de los imprevistos sobre el sub-total general y no en base al sub-total de los gastos directos que es lo correcto. Además, presentan diferencias por redondeo de decimales en algunas partidas, por lo que se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establecen los numerales 2.12 y 2.17 del Pliego de Condiciones.

En virtud de las evaluaciones técnica y económica, se arrojaron los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Empresa	EVALUACIÓN TÉCNICA		Monto	EVALUACIÓN ECONÓMICA		
	Porcentaje (%)	Puntuación (1)		Porcentaje (%)	Puntuación (2)	Puntuación Total (1+2)
WDM, SRL (Oferente A)	62.58	18.77	RD\$38,968,262.38	-	-	
CONSTRUCTORA VILLA MEJÍA, SRL (Oferente B)	75.00	22.50	RD\$44,618,903.90	-	-	
EDINSA, SRL (Oferente C)	70.11	21.03	RD\$57,719,920.91	-	-	

Luego de ser analizados los resultados de la evaluación técnica (anexa), mostrados en el cuadro anterior, las propuestas no pudieron ser evaluadas desde el punto de vista económico, debido a que no obtuvieron una puntuación técnica igual o superior al ochenta por ciento (80%), según lo establecido en el numeral 4.6 del Pliego de Condiciones.



El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial mediante esta Acta y amparado en el artículo 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Consejo del Poder Judicial **DECIDE:**

ÚNICO:

DECLARAR: Desierta la Licitación Restringida Nacional No. LRN-CPJ-02-2016, para la construcción del Muro de Contención en los terrenos donde será levantado el Palacio de Justicia de la Provincia de Santo Domingo, debido a que las propuestas presentadas no obtuvieron una puntuación técnica igual o superior al ochenta por ciento (80%), según lo establecido en el numeral 4.6 del Pliego de Condiciones.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Lic. Fernando Fernández
Consejero del Poder Judicial
Presidente

Lcda. Ingrid Pimentel
Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial
Administrativa
Miembro Sustituta

Lcda. Cristiana Fulcar
Directora de Planificación y Proyectos
Miembro Sustituta

Lcda. Adabelle Acosta
Directora Administrativa
Miembro

Lic. Walter Cordero
Coordinador del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. Rafael Valdez Martínez
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Lcda. Yamilka Pimentel López
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)